



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOC. DOCUMENTOS INVERSIONES SANTA CARMEN
INTERNACIONAL LIMITADA otorgado el 26 de Abril de 2021 reproducido en
las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113..-

Repertorio Nº: 12782 - 2021.-

Santiago, 26 de Abril de 2021.-



Nº Certificado: 123456900907.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456900907.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F055-123456900907.-





CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50º NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N°12.782-2021.-

2 CNR

3 OT N° 17.175.-

PROTOCOLIZADO N° 12.019.-

4

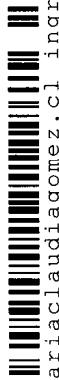
5 **SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION**

6 **EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD**

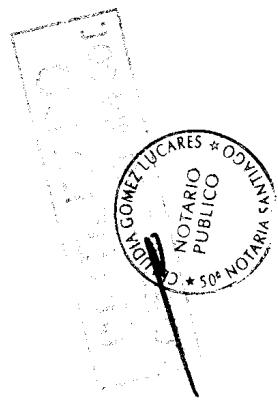
7 **"INVERSIONES SANTA CARMEN INTERNACIONAL LIMITADA"**

8 *****

9
10
11 **EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE**, a veintiséis días del mes de
12 abril del año dos mil veintiuno, **CLAUDIA MARCELA GÓMEZ**
13 **LUCARES**, Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaría de
14 Santiago, con oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno,
15 oficina ciento trece, Comuna de Santiago, **certifico**: Que a solicitud de
16 doña **NAZIRA JADILLE NARA RUMIE**, cédula nacional de identidad
17 número ocho millones ochocientos un mil ochocientos setenta y nueve
18 guión seis, mayor de edad, procedo a protocolizar un set de
19 documentos en que constan **Certificación de Inscripción, Copia de**
20 **Inscripción, Extracto y la Publicación del Extracto de**
21 **Modificación de "INVERSIONES SANTA CARMEN**
22 **INTERNACIONAL LIMITADA**".- El documento se agrega al final del
23 Registro del presente bimestre con el repertorio número **doce mil**
24 **setecientos ochenta y dos guión dos mil veintiuno** y protocolizado
25 número **doce mil diecinueve**. Para constancia, firmo el presente
26 documento. **Se da copia. Doy fe**

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202117175






Certificado
123456900907
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 16863 DE FECHA 26/04/21
REPERTORIO Nº 12782



Morandé 440 Teléfono: 2 2390 0800
Santiago info@conservador.cl
www.conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Inversiones Santa Carmen Internacional Limitada", fue inscrito con fecha 19 de abril de 2021 a fojas 30671 número 14078 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 15 de abril de 2021, ingresándose bajo el número relativo del Registro de Comercio 16863.

Se anotó al margen de fojas 5268 número 2970 año 2018.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 20 de abril de 2021.



Carátula: 17499340

Inversiones Santa Carmen Internacional Limitada



Pag: 4/14



Certificado Nº
123456900907
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cód. de verificación: cec_1ba4cb-4
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

ZARELLA ELENA CAMEROTTO MORAGA, Notario Público Suplente de la Titular **Claudia Gómez Lucares** de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N°371, oficina 113, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 09/04/2021, Reportorio N° 11.421-2021, ante la Notario Titular doña **Claudia Gómez Lucares**, doña **MARGARITA VIRGINIA CASO OSMER**, C.I. N° 6.245.249-8, por sí y en representación de **INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.082.679-0, y **ENRIQUE ALEJANDRO CASO OSMER**, C.I. N° 6.245.248-K, por sí y en representación de **INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.082.685-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago, únicos socios de **INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA**, acordaron lo siguiente: Modificar la sociedad **INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA**, inscrita fs. 5.268 N° 2.970 Registro Comercio Santiago 2018, en lo que se refiere a la administración de la sociedad Modificación de **INVERSIONES SANTA CARMEN INTERNACIONAL LIMITADA**: Se modifica Clausula Octava del pacto social la Administración, representación y uso razón social corresponderá: PODER CLASE A.- REPRESENTANTES O APODERADOS INDIVIDUALES.- El uso de la razón social, la administración y representación social, corresponderá separada e indistintamente la administración y representación de la sociedad a don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER** y a doña





MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, la representarán con las más amplias facultades de administración, con la única limitación operaciones no podrán superar las 15.000 UF PODER CLASE B.- REPRESENTANTES O APODERADOS ACTUANDO EN CONJUNTO.- El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, sin limitación alguna, corresponderá actuando conjuntamente a : UNO) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER; DOS) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña ANAHIT MINASSIAN CABO o don JOAQUIN ULIPIANO MINASSIAN CABO y TRES) doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA o doña ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA o don ENRIQUE ANDRÉS CABO JAROBA quienes actuando de manera conjunta y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las más amplias facultades de administración Y sin limitación alguna, en toda clase de actos, contratos, asuntos y negocios. Demás modificaciones en escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Santiago, a 14/04/2021.-



123456899773



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456899773
Verifique validez en www.fojas.cl

Pag: 6/14



Documento incorpora Firma
Electrónica Avanzada
Código de Verificación: cec_1ba4cb-4

pagina 3 de 3

Certificado Nº
123456900907
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800 www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 30671 número 14078 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 20 de abril de 2021.



Luis Maldonado Croquenelle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Provincial y Comunal
Santiago

Carátula: 17499340

Inversiones Santa Carmen Internacional Limitada



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Pag: 7/14

Código de verificación: cic_1ba4cb-0
www.conservador.cl



Certificado
123456900907
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Fojas 30671

FM/LV Santiago, diecinueve de abril del año dos mil
*Nº14078 veintiuno.- A requerimiento de Inversiones Santa
MODIFICACIÓN Carmen Internacional Limitada, procedo a
INVERSIONES inscribir lo siguiente: ZARELLA ELENA CAMEROTTO
SANTA CARMEN MORAGA, Notario Público Suplente de la Titular
INTERNACIONAL Claudia Gómez Lucares de la Quincuagésima
LIMITADA Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos
C: 17499340 N°371, oficina 113, Santiago, certifica: por
*ID: 1811659 escritura pública de fecha 09/04/2021,
*FR: 380050 Repertorio N° 11.421-2021, ante la Notario
Titular doña Claudia Gómez Lucares, doña
MARGARITA VIRGINIA CASO OSMER, C.l. N°
6.245.249-8, por sí y en representación de
INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA, sociedad del
giro de su denominación, rol único tributario
N° 76.082.679-0, y ENRIQUE ALEJANDRO CASO
OSMER, C.l. N° 6.245.248-K, por sí y en
representación de INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA,
sociedad del giro de su denominación, rol único
tributario N° 76.082.685-5, todos domiciliados
para estos efectos en calle Josemaría Escrivá
de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de
Lo Barnechea, Santiago, únicos socios de
INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, acordaron lo
siguiente: Modificar la sociedad INVERSIONES
SANTA CARMEN LIMITADA, inscrita fs. 5.268 N°
2.970 Registro Comercio Santiago 2018, en lo
que se refiere a la administración de la
sociedad Modificación de INVERSIONES SANTA
CARMEN INTERNACIONAL LIMITADA: Se modifica

Pag: 8/14

Documento Incorpora Firma
Fónica Avanzada

go de Verificación: cic_1ba4cb-0



página 2 de 4

Certificado Nº
123456900907
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Clausula Octava del pacto social la Administración, representación y uso razón social corresponderá: PODER CLASE A.- REPRESENTANTES O APODERADOS INDIVIDUALES.- El uso de la razón social, la administración y representación social, corresponderá separada e indistintamente la administración y representación de la sociedad a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, la representarán con las más amplias facultades de administración, con la única limitación operaciones no podrán superar las 15.000 UF PODER CLASE B.- REPRESENTANTES O APODERADOS ACTUANDO EN CONJUNTO.- El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, sin limitación alguna, corresponderá actuando conjuntamente a : UNO) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER; DOS) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña ANAHIT MINASSIAN CABO o don JOAQUIN ULPIANO MINASSIAN CABO y TRES) doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA o doña ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA o don ENRIQUE ANDRÉS CABO JAROBA quienes actuando de manera conjunta y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las más amplias facultades de administración Y sin limitación alguna, en toda clase de actos, contratos, asuntos y negocios. Demás



modificaciones en escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Santiago, a 14/04/2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 5268 número 2970 del año 2018.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

Pag: 10/14 Documento incorpora Firma
Ironica Avanzada
go de Verificación: cic_1ba4cb-0



pagina 4 de 4

Certificado Nº
123456900907
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



EXTRACTO

ZARELLA ELENA CAMEROTTO MORAGA, Notario Público
Suplente de la Titular Claudia Gómez Lucares de la
Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos
Nº371, oficina 113, Santiago, certifica: por escritura pública de
fecha 09/04/2021, Reportorio Nº 11.421-2021, ante la Notario
Titular doña Claudia Gómez Lucares, doña MARGARITA
VIRGINIA CASO OSMER, C.I. Nº 6.245.249-8, por si y en
representación de INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA,
sociedad del giro de su denominación, rol único tributario Nº
76.082.679-0, y ENRIQUE ALEJANDRO CASO OSMER, C.I. Nº
6.245.248-K, por si y en representación de INVERSIONES SAN
ENRIQUE SpA, sociedad del giro de su denominación, rol
único tributario Nº 76.082.685-5, todos domiciliados para estos
efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer Nº 13.105,
Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago, únicos socios
de INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, acordaron lo
siguiente: Modificar la sociedad INVERSIONES SANTA
CARMEN LIMITADA, inscrita fs. 5.268 Nº 2.970 Registro
Comercio Santiago 2018, en lo que se refiere a la
administración de la sociedad Modificación de INVERSIONES
SANTA CARMEN INTERNACIONAL LIMITADA: Se modifica
Clausula Octava del pacto social la Administración,
representación y uso razón social corresponderá: PODER
CLASE A.- REPRESENTANTES O APODERADOS
INDIVIDUALES.- El uso de la razón social, la administración y
representación social, corresponderá separada e
indistintamente la administración y representación de la
sociedad a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y a doña

Pag: 11/14

Firmado digitalmente por: Zarella Elena Camerotto Moraga
Fecha: 14.04.2021 15:28 Razón: Notario Titular
Ubicación: Santiago



Certificado
123456900907
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, la representarán con las más amplias facultades de administración, con la única limitación operaciones no podrán superar las 15.000 UF PODER CLASE B.- REPRESENTANTES O APODERADOS ACTUANDO EN CONJUNTO.- El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, sin limitación alguna, corresponderá actuando conjuntamente a : UNO) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER; DOS) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña ANAHIT MINASSIAN CABO o don JOAQUIN ULIPIANO MINASSIAN CABO y TRES) doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA o doña ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA o don ENRIQUE ANDRÉS CABO JAROBA quienes actuando de manera conjunta y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las más amplias facultades de administración Y sin limitación alguna, en toda clase de actos, contratos, asuntos y negocios. Demás modificaciones en escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Santiago, a 14/04/2021.-



123456899773



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456899773

Verifique validez en www.fojas.cl

Pag: 12/14



Certificado Nº
123456900907
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.939

Lunes 26 de Abril de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1933574

EXTRACTO

ZARELLA ELENA CAMEROTTO MORAGA, Notario Público Suplente de la Titular Claudia Gómez Lucares de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N°371, oficina 113, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 09/04/2021, Repertorio N° 11.421-2021, ante la Notaria Titular doña Claudia Gómez Lucares, doña MARGARITA VIRGINIA CASO OSMER, C.I. N° 6.245.249-8, por sí y en representación de INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.082.679-0, y ENRIQUE ALEJANDRO CASO OSMER, C.I. N° 6.245.248-K, por sí y en representación de INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.082.685-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago, únicos socios de INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, acordaron lo siguiente: Modificar la sociedad INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, inscrita fs. 5.268 N° 2.970 Registro Comercio Santiago 2018, en lo que se refiere a la administración de la sociedad Modificación de INVERSIONES SANTA CARMEN INTERNACIONAL LIMITADA: Se modifica Clausula Octava del pacto social la Administración, representación y uso razón social corresponderá: PODER CLASE A.- REPRESENTANTES O APODERADOS INDIVIDUALES.- El uso de la razón social, la administración y representación social, corresponderá separada e indistintamente la administración y representación de la sociedad a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, la representarán con las más amplias facultades de administración, con la única limitación operaciones no podrán superar las 15.000 UF PODER CLASE B.- REPRESENTANTES O APODERADOS ACTUANDO EN CONJUNTO.- El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, sin limitación alguna, corresponderá actuando conjuntamente a : UNO) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER; DOS) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña ANAHIT MINASSIAN CABO o don JOAQUIN ULIPIANO MINASSIAN CABO y TRES) doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA o doña ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA o don ENRIQUE ANDRÉS CABO JAROBA quienes actuando de manera conjunta y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las más amplias facultades de administración Y sin limitación alguna, en toda clase de actos, contratos, asuntos y negocios. Demás modificaciones en escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Santiago, a 14/04/2021.

De conformidad con la solicitud de Notaria N° 11.421-2021
protocolizo el presente documento al final del Registro
de instrumentos públicos a mi cargo correspondiente
al presente mes bajo el N° 12/2019 y repertorio N° 12-338
SANTIAGO, 26 de Abril del 2021. NOTARIA SANTIAGO

Pag: 13/14

CVE 1933574

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez

Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl

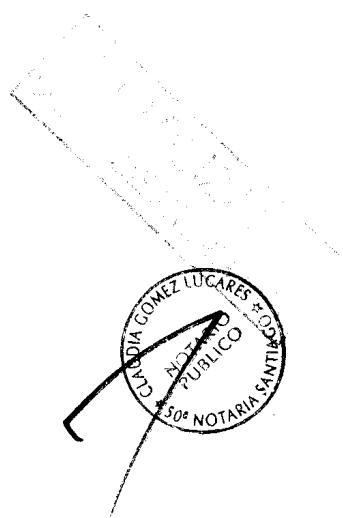
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Certificado
123456900907
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

Sigura



Pag: 14/14



Certificado Nº
123456900907
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>